



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias
Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)
N° 45, Vol. XXVI, Invierno 2025, Santiago del Estero, Argentina
ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



El trabajo infantil en la cosecha de yerba mate en Misiones. De la extracción en los yerbales nativos a la actualidad

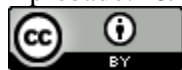
Child labor in the yerba mate harvest in Misiones: From extraction in native yerba mate fields to the present day.

Trabalho infantil na colheita da erva-mate em Misiones: Da extração em plantações nativas de erva-mate até o presente

Ezequiel Alejandro FLOREZ PEREZ*

Recibido: 00/02/2025

Aprobado: 13/05/2025



Resumen

El trabajo infantil en la yerba-mate constituye una problemática que hunde sus raíces históricas en la extracción de yerba mate a fines del siglo XIX y principios de siglo XX. En este artículo, buscaremos reconstruir en perspectiva histórica, la inserción de los niños en la cosecha de yerba-mate centrándonos en las tareas que asumieron durante las distintas etapas de su producción. En primer lugar, para observar esta cuestión hacia principios de siglo XX, recurriremos al informe del Inspector Elías Niklison (1914) y a la obra de Rafael Barrett (1910) para observar el rol de los niños en obrajes y yerbales. Nuestro trabajo se nutre de documentos escritos y orales. Los primeros fueron abordados combinando una lectura atenta con una interpretación crítica a partir de la contrastación con otro tipo de documentos. En este sentido, los documentos orales recogidos en los años 2015, 2017 y 2022 producto de entrevistas realizadas a tareferas y tareferos fueron importantes para observar cambios y continuidades respecto al momento histórico anterior. Sobre este conocimiento, abordaremos las acciones implementadas por el Estado para erradicar el trabajo infantil.

Palabras clave: trabajo infantil; tareferos; yerba-mate; Estado.

*Flores Perez, Ezequiel Alejandro. Profesor en Historia con Orientación en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Misiones), Doctorando en Historia (Universidad Nacional del Nordeste). Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH CONICET-UNaM). Integrante del Centro de Estudios en Ciencias Sociales (CEICS). Mail: Ezequiel.floresryr@gmail.com

Abstract:

Child labor in yerba mate is a problem that has its historical roots in the extraction of yerba mate in the late nineteenth and early twentieth centuries. In this article, we will seek to reconstruct in historical perspective, the insertion of children in the yerba mate harvest, focusing on the tasks they assumed during the different stages of its production. First of all, to observe this issue at the beginning of the 20th century, we will turn to the report of Inspector Elías Niklison (1914) and the work of Rafael Barrett (1910) to observe the role of children in obrajes and yerbales. Our work is based on written and oral documents. The former were approached by combining an attentive reading with a critical interpretation based on the contrast with other types of documents. In this sense, the oral documents collected in 2015, 2017 and 2022 as a result of interviews with tareferas and tareferos were important to observe changes and continuities with respect to the previous historical moment. Based on this knowledge, we will address the actions implemented by the State to eradicate child labor.

Key words: child labour; yerba-mate harvester; yerba mate industry; State.

Resumo:

O trabalho infantil na erva-mate é um problema que tem suas raízes históricas na extração da erva-mate no final do século XIX e início do século XX. Neste artigo, buscaremos reconstruir, em perspectiva histórica, a inserção de crianças na colheita da erva-mate, com foco nas tarefas que elas assumiam durante as diferentes etapas de sua produção. Em primeiro lugar, para observar essa questão no início do século XX, recorreremos ao relatório do inspetor Elías Niklison (1914) e ao trabalho de Rafael Barrett (1910) para observar o papel das crianças em obrajes e yerbales. Nosso trabalho se baseia em documentos escritos e orais. Os primeiros foram abordados por meio da combinação de uma leitura atenta com uma interpretação crítica baseada no contraste com outros tipos de documentos. Nesse sentido, os documentos orais coletados em 2015, 2017 e 2022 como resultado de entrevistas com tareferos e tareferas foram importantes para observar mudanças e continuidades em relação ao momento histórico anterior. Com base nesse conhecimento, abordaremos as ações implementadas pelo Estado para erradicar o trabalho infantil.

Palavra chave: trabalho infantil; tarefero; yerba-mate; Estado.

Sumario: 1. Introducción 2. Niños “mensú” en el Territorio Nacional de Misiones. 3. Niños tareferos en Misiones. 4. Trabajo infantil en la tarea ¿Una de las peores formas de trabajo infantil? 5. Las acciones contra el trabajo infantil en la tarea en Misiones. 6. Reflexiones finales. 7. Referencias bibliográficas y Fuentes.

1. Introducción

La yerba-mate es una de las producciones más importantes en la provincia de Misiones, Argentina. Su explotación se remonta mucho tiempo antes del origen del capitalismo en la región. Sin embargo, no es nuestra intención abordar las formas en las que era aprovechada en sociedades precapitalistas y los problemas que generaba en términos sociales y económicos. En este artículo, nuestro objetivo es observar la inserción de mano de obra infantil en la cosecha de yerba mate en la sociedad actual, es decir, en el marco de relaciones sociales capitalistas.

Desde mediados del siglo XIX e intensificándose luego de la guerra de la Triple Alianza, la extracción de madera *de ley*² y de los manchones nativos de *ilex paraguayensis*³ se desarrolló en el actual territorio de la provincia de Misiones. La creación de la “Jefatura Militar en Misiones para la

² La expresión “maderas de ley” se aplicaba a las especies arbóreas más requeridas por las coronas españolas y portuguesas, con especial referencia a las maderas usadas en la industria naval (GARTLAND, *com. pers.*). Hacia finales del siglo XVIII se mencionaba la importancia del cedro y el peteryvi, especialmente en relación a las construcciones navales (AZARA 1941) (Keller, 2010: 31).

³ Planta de yerba-mate.

Policía y protección de yerbales” probó el interés de Corrientes en explotar la riqueza que representaban los yerbales mientras que el *Reglamento para la Explotación de los Yerbales fiscales* elaborado en 1876 prohibió el asentamiento permanente en las tierras fiscales y evidenció *el temprano agotamiento de los yerbales naturales* (Gallero, 2019: 227).

La extracción de estos recursos se caracterizó por realizarse con una escasa inversión tecnológica y una voracidad importante. En ese marco, se produjo la proletarización de la fuerza de trabajo *indígena y mestiza de la región* (Gallero y Haugg, 2024: 177). *Mensú* era el nombre para denominar al sujeto encargado de cosechar la yerba silvestre durante este momento histórico. Su nombre hace referencia al pago de una mensualidad (Rau, 2012: 37 citado por Gallero y Haugg, 2024: 178).

El agotamiento de los yerbales nativos tuvo como correlato un crecimiento exponencial de la superficie implantada con yerba. En esto fue determinante la colonización, tanto privada como Estatal. En particular aquella impulsada por el Estado, dirigida a captar inmigrantes europeos, brindaba importantes beneficios para consolidarse como propietarios medianos (Zang, 2020: 165). Así, entre 1910 y 1940 la superficie plantada creció de 3.500 hectáreas a 65.000 (Rodríguez, 2015: 217).

El auge de la producción yerbatera condujo a la creación de un órgano para protegerla frente a la competencia proveniente de Brasil. Se creó así la Comisión Reguladora de Yerba Mate en 1935 (CRYM) y, un año más tarde, el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate encargado de vender la producción de los yerbateros locales a los precios fijados por la CRYM (Rodríguez, 2015: 226).

Como veremos, a pesar de las transformaciones productivas y políticas el trabajo de menores en los yerbales persistió desde la extracción de yerba hasta la actualidad. Por esta razón, podemos afirmar que constituye una problemática de raíces históricas en la producción yerbatera. Consideramos que entender las raíces históricas y las consecuencias de esta problemática social es el paso previo para poder planificar políticas públicas que permitan su erradicación.

Actualmente, el Estado argentino sostiene una posición *abolicionista* respecto al trabajo infantil. Esto implica asumir que el trabajo resulta nocivo para el desarrollo integral de niños y niñas, así como vulnerador de sus derechos. Algunos de sus efectos negativos serían: trayectorias escolares discontinuas y deserción escolar, problemas de salud y falta de seguridad personal. Por eso, despliega distintas acciones, articuladas con sindicatos y otras organizaciones, para erradicarlo. Nos proponemos identificar algunas de ellas, implementadas para erradicar el trabajo infantil en la *tarefa*⁴ en los últimos años, y realizar un breve balance.

Nuestro artículo es producto del análisis crítico de documentos escritos, el relevamiento de fuentes hemerográficas y de documentos orales recogidos durante nuestro trabajo de campo realizado en dos ocasiones distintas. Uno de ellos corresponde a los años 2015 y 2017 en los que realizamos entrevistas en profundidad a tareferos y tareferas de la localidad de Oberá. Estos documentos orales fueron obtenidos en el marco de acciones de protesta realizadas luego de la finalización de la zafra en las que el principal reclamo eran puestos de trabajo para el período interzafra. En ese contexto, también denunciaron las condiciones precarias de trabajo que sufrían durante la cosecha entre las que se destacó el trabajo infantil.

El segundo momento corresponde a una observación participante *-in situ-* realizada en mayo de 2022 en “*Zamba espacio de cuidado para hijos e hijas de tareferos*” situado en la localidad Comandante Andresito. Como veremos, “*Zamba*” es administrado por el Sindicato Único de Obreros Rurales (SUOR) cuya Secretaria General, Ana Cubilla, fue una informante clave y nos permitió el acceso al mismo. Allí realizamos entrevistas en profundidad a trabajadoras y trabajadores del espacio cuya trayectoria personal se encuentra ligada a la cosecha de yerba-mate.

Dividiremos el presente artículo en cuatro segmentos. En la primera parte, observaremos cómo se organizaba el trabajo en la cosecha durante la extracción de yerba-mate a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. A través de bibliografía que ha mencionado el trabajo de menores de edad en los yerbales y del informe realizado por el Inspector Nacional de Trabajo, José Elías Niklison, veremos las tareas que desarrollaban los niños y las condiciones en la que lo hacían.

⁴ Término que proviene del portugués y significa *tarea*. Sin embargo, en la región se lo utiliza para designar a la cosecha de yerba mate. A su vez, *tarefero/a* designa a quienes la realizan.

En la segunda sección, recurriremos a informes, bibliografía específica sobre la temática y entrevistas realizadas a tareferas y tareferos para abordar las condiciones en las que se realiza actualmente el trabajo en la cosecha. También observaremos los cambios y continuidades respecto al momento histórico anterior.

En el tercer segmento, nos detendremos en los problemas de salud desarrollados debido al inicio laboral a temprana edad en el yerbal. También recopilaremos los casos de siniestros laborales que involucraron a niños, niñas o adolescentes en las últimas dos décadas. Para esto recurriremos a la bibliografía que abordó el aspecto de salud y lesiones entre los tareferos y al relevamiento de medios periodísticos provinciales.

En la cuarta parte, observaremos las respuestas específicas que desarrolló recientemente el Estado para erradicar el trabajo infantil. A partir de entrevistas realizadas en el trabajo de campo, analizaremos el funcionamiento de una política pública en particular, los *Espacios de cuidado para hijos e hijas de trabajadores tareferos Zamba* ubicados en las localidades de Comandante Andresito y Wanda.

2. Niños “mensú” en el Territorio Nacional de Misiones

A principio del siglo XX, el Estado argentino entendía a la niñez como parte de la problemática social, sobre todo en la capital del país y en las grandes ciudades. Mases (2013), retomando los planteos de Zapiola, señala que la *elite* argentina de la época mantenía una visión dicotómica sobre la infancia y distinguía a *niños* y *menores*. Los primeros se encontraban institucionalizados en los canales de socialización considerados normalizadores (familia, escuela e incluso el trabajo) mientras que los segundos recaían en la *delincuencia*, el *abandono*, la *horfandad* y los *vicios*. En consecuencia, la respuesta estatal tuvo dos aristas. Por un lado, el desarrollo de instituciones que encerraban a niños sin familia, alejados de ellas o desprovistos de la moral suficiente. Por otro, fijando la educación formal obligatoria y la penalización de quienes no la cumplieran. Así, se establecieron las colonias hogares y las escuelas de artes y oficios.

A pesar de la sanción de la ley 1420/1884 de educación obligatoria, gratuita, laica, común y gradual, el trabajo de los *menores* implicaba, para el Estado, una forma eficiente de corregir inmoralidades y de prevenir la delincuencia. Esta visión era sostenida por empresarios e industriales tanto de Capital como de distintas regiones que se beneficiaban de la explotación de esta mano de obra por resultar más barata.

En este contexto, el Estado argentino sancionó una legislación promotora del trabajo de menores, aunque estableciendo algunos límites. La ley 5291 sancionada en 1907 reglamentó el trabajo de mujeres y menores estableciendo la prohibición de contratar a menores de diez años. A su vez, inhabilitó la contratación de mayores de 10 años que se encontraran comprendidos en la edad de la ley escolar y que no hayan completado su instrucción obligatoria. La ley también determinó que los menores de 16 años no podían emplearse durante la noche ni en trabajos capaces de dañar su salud, instrucción o moralidad. Además penó con multas de cien a mil pesos o, en su defecto, con arresto, a quienes contrataran a menores de 16 años para ejercicios peligrosos, de fuerza o dislocación. Si bien la legislación estableció disposiciones generales en derecho civil (aplicables en todo el territorio) y disposiciones especiales para la Capital, en los hechos muchas veces resultó en letra muerta. Etcheverry (1918) cuestionó el centralismo de la normativa y, entre otros aspectos, criticó el hecho de que en la Capital la edad mínima de empleo fuese de 12 años mientras que en el resto del territorio fuera de 10 años.

Si bien este era el marco legal en Argentina, lo que debemos observar es si las regulaciones se hacían efectivas en los obrajes yerbateros y madereros del alto paraná⁵. Para ello, recurriremos al informe realizado por el Inspector del Departamento Nacional de Trabajo José Elías Niklison (1914) que nos ofrece una pormenorizada descripción del trabajo allí realizado.

⁵ La actividad extractiva se concentró en el Alto Paraná, zona que comprendía al noreste del Territorio Nacional de Misiones, noreste de Paraguay y sur de Brasil.

Según el análisis de Pyke (2016) sobre el censo específico de territorios nacionales de 1920, el territorio nacional de Misiones contaba con 63.176 habitantes de los cuales más de un 70% eran menores de 30 años y cerca de un 30% eran extranjeros. Los departamentos de la zona sur (Posadas, Candelaria y Apóstoles) concentraban el 68% de la población y allí se llevaba adelante el grueso del reclutamiento de los trabajadores de los obrajes yerbateros y madereros.

Los trabajadores eran conchabados en Posadas y arribaban a los puertos del alto paraná, la mayoría de las veces, coaccionados con el adelanto que percibían antes de embarcarse. En el grueso de los casos, los obreros no cubrían el adelanto y los gastos producidos durante la cosecha. Era normal que los obreros permanecieran en los puertos de obraje durante más de una temporada trabajando con el objetivo de achicar o saldar su deuda. Esta forma de contratación llevó a que se denunciara como una forma de esclavitud por periodistas como Julián Bouvier en *La Vanguardia*, periódico oficial del Partido Socialista (Sarreal, 2024). Aunque la esclavitud no coincidía con la expansión de relaciones capitalistas que se estaba desarrollando, esto no quita las brutales condiciones de sujeción de la mano de obra durante este período.

Los trabajadores se trasladaban desde los puertos varios kilómetros en carros polacos, mulas y/o yeguas - rentadas por la empresa- o, en su defecto, a pie hasta llegar al yerbal designado. Una vez establecido el precario campamento, las comitivas de alrededor de 30 personas se internaban en los yerbales para cosechar. Niklison describe a las comitivas de trabajadores siguiendo las formas de nombrar *naturales* del lugar y época. Estas se componían de la siguiente manera: el habilitado⁶, un dependiente de auxiliar del habilitado, un urú⁷, dos guaynos⁸, un capataz, diez tareferos, un cocinero y un pindocero⁹ (Niklison, 1914: 161). Como señala Haugg (2020), las mujeres que tarefeaban a la par de los hombres, pero eran invisibilizadas con el término *guayno* debido a la opresión de género que sufrían por parte de capataces y de sus propios pares.

Las casas de los tareferos son descriptas como pequeñas *chozas de pindó, tacuapí o tacuara de una pobreza verdaderamente heroica* (Niklison, 1914: 161). La jornada empezaba a las 3 de la mañana, cuando hombres y mujeres se reunían alrededor de los fogones para tomar el mate y desayunar el revido (Niklison, 1914: 162). Con los primeros destellos del alba, los tareferos y sus *guaynos* se dirigían al *manchón* de yerba y encendían el fuego para zapecar la yerba cortada el día anterior. Luego del zapecado, se formaba un raído que pesaba entre 150 a 200 kilos y que eran trasladados sobre la espalda del tarefero unos 1.000 o 2.000 metros de distancia hasta el *barbacuá*¹⁰ que se encontraba a cargo del *urú* y dos *guaynos*. Estos transportaban ponchadas de ocho a diez arrobas hasta el cilindro donde se realizaba el canchado o molienda. Aproximadamente al mediodía se hacía una pausa para almorzar, se comía un *yopará*¹¹ y se reanudaba el trabajo. Tareferos y tareferas iban nuevamente al yerbal para cortar las hojas mientras que el urú y los guaynos recolectan leña para el horno de barbacuá que debía ser alimentado con cierta periodicidad. Niklison manifiesta un gran asombro y admiración por las destrezas de los hombres y mujeres de los obrajes yerbateros:

Es tan admirable la resistencia física que demuestran permanentemente los hombres y mujeres de las "comitivas" yerbateras como su habilidad y destreza en el ejercicio de las diferentes funciones que en ella realizan. La poda que los mineros efectúan a limpio tajo de machete es de una rapidez y precisión sorprendentes. Cuando la planta es alta, -todas las que yo he visto lo son-, el trabajador se aproxima al tronco, cuyo volumen ya ha medido con la vista, y se coloca de tobillo a tobillo la correa en forma y de manera que ha de ayudarlo a trepar ofreciéndole un buen punto de apoyo. Encaramado en la copa, en la profusión de las ramas hostiles, sin

⁶ Supervisor superior de la comitiva.

⁷ Trabajador que se encargaba de la torrefacción de la yerba.

⁸ Niklison señala que *guayno* significa muchacho en lengua guaraní, pero en el Alto Paraná se lo utiliza para designar al ayudante/ayudanta. Agregamos que también era una manera de manifestar la subordinación de la mujer al varón adulto.

⁹ Mensú que se encargaba de encontrar y talar árboles un tipo de árbol denominado *pindó*.

¹⁰ Término guaraní para referir a la torrefacción de las hojas de yerba mate

¹¹ Comida que podía incluir maíz, poroto, carne seca.

detenerse y cual si llevara una función mecánica blande su machete refulgente a la luz rojiza y oblicua de la tarde en continuado relampagueo... (Niklison, 1914: 164).

Cuando el operador cuenta con el inapreciable concurso del “guaino”-la mujer- ésta, con la misma facilidad con que aquel efectúa el corte, arregla en el suelo los gajos caídos, disponiéndolos en ramas que por su estructura y uniformidad simplifiquen el zapecado del día siguiente y las amontona después, cuidadosamente, de manera que resistan el abundante rocío de la noche. (Niklison, 1914: 166)

De acuerdo con el Informe, los niños de la comitiva no participaban del corte de la planta debido a que no poseían aún la destreza y fuerza necesarias para trepar. En consecuencia, tenían asignadas otras tareas específicas de acuerdo, sobre todo, a la capacidad física que poseían. Una de ellas, quizás la más detallada por Niklison, es la de *madrinero* en las tropas que transportaban la yerba.

Desde el campamento o sitio donde se lleva adelante la extracción, el transporte de yerba se hacía a lomo de mula, en bruacas de cuero, colocadas a ambos lados del animal. Cada mula cargaba unas 12 a 14 arrobas (aproximadamente entre 138 a 161 kilos). La tropa se conformaba por 30 mulas: 25 cargueras, 2 de reserva y 3 para uso del capataz, el peón de tropa y el *madrinero*. Este último era encargado de *encender el fogón, calentar el agua para el mate y preparar el reviro* (Niklison, 1914: 173). A su vez, cumplía otras funciones:

(...) el madrinero presenta una a una las mulas al aparejo y a la carga, operación que realizan frente a la pila de las “bruacas” el capataz y el peón. Terminada la carga, la tropa se pone en marcha, precedida por el madrinero que se destaca a vanguardia a una distancia de cincuenta metros de la columna. (Niklison, 1914: 174)

Los niños no solamente trabajaban en los obrajes yerbateros. Niklison también reporta acerca de las tareas que desarrollaban los menores de edad en los obrajes madereros en los que eran empleados en las *carrerías* y como *cuarteadores*. Aunque pareciera que estos eran un poco más grandes de edad que los *madrineros* en los yerbales:

Es ruda, pesadísima la tarea de los hombres y niños alistados en los servicios de las “carrerías”. (...) Los “cuarteadores” niños casi todos, pero no tan chicos como los “madrineros” de las tropas de mulas, rivalizan con los hombres en habilidad y resistencia para el trabajo (Niklison, 1914: 180)

En su relato, la jornada laboral terminaba cuando oscurecía, momento en que tareferos y tareferas retornaban en grupos al campamento. Comían nuevamente un *yopará* y descansaban en sus chozas hasta las primeras luces de la mañana del día siguiente. Cabe decir que las condiciones no eran tan benignas como las que reporta Niklison, los capataces imponían la ley a la fuerza lo que incluía castigos corporales.

Un informe, realizado a pedido del Inspector por los médicos de Posadas Juan Antonio Clarerie y Hector Barreiro, daba cuenta de los problemas de salud que sufría la joven mano de obra que circulaba en los obrajes y su corta esperanza de vida. La tuberculosis y la sífilis eran las enfermedades más comunes según reconocieron ambos doctores. A su vez, señalaron que la tuberculosis avanzaba de forma rápida, sobre un cuerpo desgastado y sin defensas causando la muerte antes de los 30 años. Quienes sobrevivían, *“se retiran de este trabajo tan penoso entre treinta y treinta y cinco años, faltos de energías.”* (Niklison, 1914: 168). El informe también revela que los niños eran empleados de forma directa por las empresas extractivas y sufrían abusos por parte de los adultos varones:

La primera ocupación que se les da a los niños en obrajes y yerbales es la de “madrineros” o “cuarteadores” y desde el momento en que en calidad de tales sientan plaza quedan sometidos a las mismas jornadas y al mismo régimen disciplinario de los hombres. Para “madrineros” se buscan y prefieren los más chicos, por ser los de menor peso. A más de los deberes que los niños contraen para con las empresas que les pagan, de acuerdo con la tasa del capítulo de salarios, los hombres de las cuadrillas y de las tropas, abusan desconsideradamente de ellos,

utilizándolos y haciéndoles servir a la satisfacción de sus necesidades personales. (Niklison, 1914: 252)

Niklison no fue el único en tomar nota de la situación. En un escrito de impronta crítica, Rafael Barret (1908) denunció que las condiciones de trabajo en los yerbales y la masiva contratación de la población infantil y joven estaban destruyendo a Paraguay:

En el Paraguay quedan los menores de edad, y se los llevan también. Un 70 por ciento de los arreados al Alto Paraná son menores. De 1903 a la fecha (1908) han ido unos de dos mil, de Villa Encarnación y de Posadas, 1700 eran paraguayos. Restan unos 700, de los cuales apenas unos 50 sanos. Naturalmente, ninguno pues se opone a semejantes infamias. Esta es la feroz verdad: tenemos que defender a nuestros niños de las garras usureras que están descuartizando al país. (Barret, 1908: 19)

Como vemos, los trabajadores de los obrajes tuvieron que soportar condiciones de trabajo extremadamente duras y era norma común iniciarse en el trabajo a muy temprana edad. A su vez, los niños se encontraban especialmente desprotegidos frente a estas condiciones. Por ello, la mano de obra empleada se consumía rápidamente.

3. Niños tareferos en Misiones

A principios del siglo XX se registraron cambios en cuanto a la legislación que reglamentaba el trabajo de menores de edad. En 1924 se sancionó la Ley N°11.317 que prohibió el trabajo de menores de 12 años en cualquier clase de labor, incluyendo los trabajos rurales. Dicha normativa también estableció que el empleo de menores, entre 12 a 14 años, se restringía exclusivamente a labores desempeñadas en acompañamiento a familiares mientras que los menores comprendidos entre los 14 y 18 años no podían trabajar más de 36 horas semanales. También, en 1944 se sancionó el Estatuto del Peón rural que, si bien no estableció nada sobre el trabajo infantil en el agro, brindó un marco legal para intentar contener los reclamos de los trabajadores agrarios.

Es probable que la elevación de la edad mínima para el empleo y las limitaciones para el trabajo de niños en el ámbito rural no hayan tenido una gran repercusión en el Territorio Nacional de Misiones que fue convertida en provincia en 1953. A su vez, si bien se modificaron ciertas condiciones de explotación presentes en los yerbales silvestres, en los yerbales cultivados regían condiciones muy duras de trabajo:

Si bien, paulatinamente dejó de operar el sistema de enganche de los trabajadores por medio del anticipo, lo que consecuentemente, implicaba la retención forzada de la mano de obra en la selva, se imponían jornadas de sol a sol, sin descansos dominicales, magros salarios en “vales de compra” en las proveedurías de las empresas, pero el pago se realiza a posteriori del trabajo realizado, e incluso, apareció la amenaza de despido (Rau, 2006; Schroeder, 2019) (Gallero y Haugg, 2024: 185)

Un informe del Grupo de Trabajo de Sociología Rural sobre las condiciones de venta de la fuerza de trabajo realizado en la década de 1970 señala que el salario individual de un tarefero resultaba difícil de estimar de forma cierta por varias razones. Una de ellas era que no realizaba la cosecha solo, sino que participaba de ella su grupo familiar. En el documento se apunta la participación de mujeres y niños como *ayuda familiar* o *colaboración*.

El eufemismo “ayuda familiar” usado para describir el trabajo de mujeres y niños/as, llama la atención acerca del lugar particularmente desventajoso de éstos en el mercado laboral. No obstante, el estudio del GTSR movilizaba preguntas e hipótesis propias del enfoque de la sociología rural Argentina de la época, por lo que concibió al trabajo femenino como “ayuda familiar”, tal vez apelando a categorías nativas que circulaban entre los agentes encargados de cosechar yerba mate. (Gallero y Haugg, 2024: 190)

Otro documento técnico nos permite observar con mayor precisión el trabajo de los niños en la tarea. Se trata del informe realizado con el objetivo de cuantificar el peso del trabajo infantil en el agro argentino por el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET). Este texto constituye la primera tentativa de relevar cuál era la situación general del trabajo de niños en el agro a nivel Nacional durante la segunda mitad del siglo XX. Podemos observar que, en las producciones de té, tung, tabaco y yerba-mate de Misiones era común el trabajo de niños y adolescentes:

La cosecha [de yerba mate] se realiza en cuadrillas de cosecheros [tareferos] con quienes colabora, en muchos casos, la familia. Entre los 8 y los 15 años prácticamente la mitad de los menores colaboran con el cosechero. Pero a partir de los 16 años, la tasa de actividad se acerca a 100, aunque debe aclararse que es común la existencia de cosecheros solos, que no viven normalmente con su familia, a partir de los 16 años. (Forni et al., 1979: 12)

Resulta interesante destacar que el informe identifica como *colaboración* al trabajo de niños de entre 8 a 15 años de la misma forma que lo hacía el documento del GTSR evidenciando el sesgo de la época. De esta forma, en realidad se encubría detrás de *ayuda* o *colaboración* la explotación de mano de obra infantil. Otro dato interesante es la emancipación de hecho de los menores de 18 años.

Podemos notar algunas diferencias con el trabajo infantil en otros cultivos. Mientras que en la yerba-mate pareciera predominar el trabajo asalariado para terceros, en el té, se producía una inserción incluso más temprana. Según el Informe del CEIL era común que niños de 5 y 6 años participaran de la cosecha de té en las propias chacras de sus padres y que se establecieran lazos de reciprocidad con otros productores cuando las familias enteras colaboraban con la cosecha de sus vecinos. Esto, de alguna manera, refuerza el planteo de Mastrangelo quien señala que “*la sub-capitalización de las unidades de producción de los colonos, hizo que tendiera a incrementar rentabilidad mediante la autoexplotación de fuerza de trabajo doméstica, que “naturalmente” incluye trabajo infantil*” (Mastrangelo, 2006: 147). No obstante, es necesario no generalizar puesto que las capacidades de capitalización no eran iguales para todos los productores rurales.

Entre las consecuencias del trabajo de menores en el agro, el informe del CEIL constata lesiones provocadas por el trabajo a temprana edad y la deserción de la escuela primaria. A esto último se sumó la falta de escuelas rurales.

En 1980, la Dictadura cívico-militar estableció por Decreto la ley 22.248 “Régimen Nacional del trabajador agrario” mediante el cual se prohibió el trabajo de menores de 14 años, salvo cuando el menor sea hijo/a del titular de la explotación agraria. En esos casos excepcionales, los niños podían trabajar hasta un máximo de 3 horas diarias y cumplir un total de 15 horas semanales, siempre y cuando no interrumpiera su escolaridad. Si bien, el decreto incrementó la edad mínima de admisión de los niños en el trabajo asalariado, también mantuvo la posibilidad de que los menores trabajen en las fincas o chacras de sus tutores desde muy temprana edad. Como vimos, esto era común en ciertas explotaciones agropecuarias de Misiones como el té y, al estar naturalizado, no era controlado por el Estado.

En la década de 1990 se produjo otro hito en la producción yerbatera que también repercutió sobre el trabajo infantil. El Decreto de Desregulación Económica de 1991 (Decreto n° 2284/91) implicó la desaparición del CRYM y de fuentes de financiamiento para el sector. Se agudizó la competencia entre pequeños productores y se produjo una tendencia a la baja en el precio de la materia prima que se observaría con mayor fuerza en la segunda mitad de la década. Los acopiadores y molineros controlaron los precios de la materia prima generando una situación cada vez más desventajosa para los productores pequeños y medianos. Asimismo, en el sector industrial se produjo una fuerte concentración económica. De los 300 secaderos y 87 molinos registrados en 1985 solo operaban 38 en 2002 (Gómez Lende, 2016).

Quienes sufrieron el peor ajuste producto de la desregulación fueron los tareferos. En el período 1992-2002, la Comisión Nacional de Trabajo Agrario mantuvo congelado el salario nominal para la tarea de corte y quiebre de yerba (\$30,609 por tonelada cosechada), al final de la década los tareferos cobraban, en términos reales, un 30% menos de lo pautado (Rau, 2012). Este empobrecimiento implicó también una migración de población rural hacia las ciudades estableciéndose asentamientos de tareferos en los márgenes de localidades como, por ejemplo, Oberá.

La falta de control del Estado abrió paso a la profundización de la flexibilización laboral de la mano de un actor ya conocido en el mercado de trabajo yerbatero: el contratista. Ibarguren (2017)

afirma que, a diferencia de lo que ocurre en la región pampeana, donde los contratistas operan como pequeños y medianos capitales aportando maquinaria y coordinando tareas de alta tecnificación, en Misiones son mayormente articuladores caracterizados por conseguir mano de obra durante la temporada de zafra. Cabe aclarar que la figura de contratista se encuentra presente antes de la década de 1990. En la década de 1970 el contratista era un agente que contaba con cierto capital materializado generalmente en un camión que utilizaba para transportar a los tareferos al yerbal y la yerba al secadero (Gallero y Haugg, 2024: 188). Así, constituía un nexo entre los secaderos y los productores rurales, y entre estos últimos y los tareferos.

La desregulación y la pauperización de las condiciones de vida de los tareferos acentuaron la contratación de niños de forma indirecta porque en los camiones se transportaba a toda la *familia tarefera*.

Paradójicamente en esta década el Estado argentino sentó, como postura oficial, la perspectiva que promueve la erradicación del trabajo infantil (Varela, 2019: 3). En consecuencia, la legislación de las últimas décadas estuvo alineada con esta posición. Las leyes 24.650/1996 y 25.255/2000 son una muestra de ello puesto que plantean la necesidad de abolir el trabajo de niños y niñas, elevando progresivamente la edad mínima de admisión al empleo. Así establecen que la edad mínima no debe ser inferior a aquella en la que cesa la obligación escolar (o de quince años si la primera fuera inferior).

A diferencia de otros cultivos agroindustriales, la cosecha de yerba-mate se mantuvo de forma manual debido a que no se desarrolló, aún, una máquina que pudiera realizarla sin provocar a una prematura oxidación y degradación de las hojas. Javier Gortari (2017) señala que, en la primera década de siglo XXI se precisaban entre 15.000 y 17.000 tareferos para llevar a cabo la cosecha. De ellos, en 2005 sólo 5.000 se encontraban registrados. Víctor Rau (2012) afirma que el universo de tareferos sería mayor, entre 15.000 y 30.000 trabajadores. De ser así, la informalidad laboral sería aún mayor¹².

La mayor parte de la cosecha se realiza de marzo a septiembre mientras que durante los meses de diciembre, enero y febrero se realiza una *zafriña* de verano que consiste en una zafra de menor volumen. Podemos resumir el procedimiento actual de la siguiente manera: la cuadrilla de tareferos realiza el *viruteo* o, en su defecto, el corte de ramas gruesas con serruchos o tijeras. Las ramas quebradas se depositan sobre telas de arpillera o ponchadas que son atadas para conformar un *raído*. Luego, el tarefero transporta el raído hacia la zona donde se pesa y posteriormente se carga al camión. La carga se puede realizar a fuerza bruta entre varios tareferos o mecanizada con gancho hidráulico.

Las formas de empleo de los tareferos son dos: por jornada, son recogidos a las 5 AM en un punto de encuentro y retornan al atardecer del mismo día; por quincena lo que los obliga a pernoctar y permanecer en una zona cercana al yerbal. En numerosas ocasiones, esto se realiza mediante acampes instalados en medio del monte bajo “carpas” improvisadas con nylon, sin agua potable o luz eléctrica. Se constataron casos en los que se detectó a niños acampando durante meses en condiciones extremadamente precarias¹³.

La extensión de la tarea por campamento quincenal a fines de la década de 1990 implicó que toda la familia del tarefero o la tarefera acampara en el yerbal y que niños y niñas –desde los 6 o 7 años - “ayuden” en la zafra y colaboren con la madre en las tareas de cuidado y reproducción (Roa, 2017: 20). El pago por producto, cantidad cosechada o “destajo” que se realizaba 100 años atrás sigue siendo la norma en la actividad. En consecuencia, salario del cosechero continúa determinándose por la cantidad de kilos que pueda poner sobre la balanza. Lejos de ser un factor que le permita al tarefero obtener un salario más alto, en realidad es un medio que le permite a los patrones explotar más al tarefero alargando su jornada. Además, como vimos, constituye uno de los factores que favorecen la

¹² En 2024 RENATRE desplegó inspecciones -hasta el mes de julio- en 53 establecimientos rurales, en su mayoría, dedicados al cultivo de yerba-mate, té y actividades forestales. Allí relevó a 414 trabajadores de los cuales el 41% no se encontraban registrados y percibiendo salarios inferiores a lo estipulado por la CNTA <https://www.renatre.org.ar/se-detecto-explotacion-laboral-y-falta-de-registro-en-establecimientos-rurales-de-misiones/>

¹³ Economis, Digital, 2023. *Detectaron indicios de explotación laboral y trabajo infantil en yerbales de la zona norte de Misiones.*

incorporación de niños en las tareas de cosecha los yerbales, al ser empleados como “ayuda familiar”, forma más difundida de incorporación de los niños en la tarea (Re, 2015).

Centrándonos en el periodo de zafra, la jornada laboral promediaría las 12 horas en la que cada tarefero llegaría a cosechar aproximadamente media toneladas de hoja verde (500 kilos). Sin embargo, esto no es más que un cálculo muy estimativo. La cantidad cosechada depende de una serie de factores que escapan a las condiciones subjetivas de los tareferos, como ser, estado el yerbal y las condiciones climáticas:

“Vos (...) tenés que levantarte a las 5 de la mañana para cosechar tu yerba porque si vos estas en una pelanca¹⁴ que está en el medio de la capuera¹⁵ no hace más de 200 kilos al día y tenés que darle de mañana hasta la noche para hacer 200 kilos. La verdad nosotros no tenemos un límite para parar. Ni al medio día. Paramos cuando ya no vemos más en el yerbal. (...) En la quincena vos vas a bajar del yerbal y no vas a tener qué darle a tus hijos, tenés que meterle de largo de mañana hasta la noche y si llueve igual tenés que meterle bajo la lluvia porque sino, no ganas nada.” (Sandra, Tarefera de Oberá, 2017, entrevistada por el autor)

De acuerdo con la bibliografía consultada, los niños pequeños suelen participar directamente en el corte de la planta, más precisamente, en lo que se denomina como *viruteo*. La tarea también depende del desarrollo físico y la edad. Un niño mayor a los 10 años puede cortar y quebrar las ramas o incluso ayudar a cargar el camión a *muque*¹⁶ (Rofredo, 2010: 6). Re (2017) señala que la “dupla” padre e hijo permite aumentar la productividad lo que redundaría en un incremento del jornal diario. El autor reconoce que tras la figura del *guayno* los niños realizarían tareas concretas, aunque de menor exigencia, dejando las más pesadas a los mayores. Concretamente, las tareas que realizarían serían: recolección de hojas, corte y quiebre, selección y acumulación de ramas para la ponchada. Testimonios recogidos como parte de nuestro trabajo de campo confirman el inicio en la tarea a partir de estas tareas:

“9 – 10 años, vos empezás más fuerte en la tarea. Y ahí no parás por qué es el único trabajo que se sabe hacer. (...) tengo un varón de 7 años y una nena de 10 años y les llevo [a tarefear]. Les saco de la escuela y les llevo porque realmente no tengo como mantenerles en la casa.” (Sandra, tarefera de Oberá, 2017, entrevistada por el autor)

“... es una adrenalina: Ir, romper, cortar como papá y mamá. Porque quieren aprender. Y está mamá y papá que te dicen “sí está lindo trabajar”. Está bien que te enseñen la cultura de trabajar, pero está el esfuerzo físico. (...) es pesado, es sucio, el trabajo en la cosecha de la yerba mate para un niño es muy dificultoso. Por más que sienta la adrenalina y que le guste. Ellos [los padres] toman como que el niño está jugando, pero no, está trabajando, por más que rompa 5, 10, 20, 60 kilos sea lo que sea: está trabajando.” (Hugo, tarefero de Comandante Andresito, 2022, entrevistado por el autor)

Los resultados del relevamiento de tareferos llevado adelante en la localidad de Jardín América confirmaron que se mantiene una edad de inicio prematura en la cosecha. Alemany (2017) señala que se registraron 1.131 tareferos en la localidad, de los cuales cerca del 10% tenía entre 11 y 17 años. El 82% de los tareferos de entre 11 y 17 años no tenían la primaria completa mientras que sólo un 11% la habían completado. La mayoría de ellos reconoció aprender cosechar con sus padres u otros familiares lo que da cuenta de la transmisión generacional del “oficio”. Respecto a los problemas que conlleva en la educación, Re y Nessi (2017) observaron que los niños que trabajan en la tarea asisten en mayor medida a los establecimientos educativos a diferencia de los jóvenes tareferos que presentan una mayor deserción escolar (Re y Nessi, 2017: 247). En caso de ser correcto este planteo, pareciera establecerse una dinámica en la cuál la deserción escolar se produce de forma progresiva a medida que los niños van creciendo:

¹⁴ Categoría nativa. Es una forma de referirse a un yerbal en mal estado que hace más difícil la tarea de cosecha.

¹⁵ Categoría nativa. Referencia a un terreno que ha sido limpiado y desbrozado pero de manera impropia y no es de fácil acceso porque presenta malezas.

¹⁶ Categoría nativa, términos que los tareferos utilizan para denominar la carga de ráidos al camión a partir de su propia fuerza, sin el auxilio de máquinas.

“El tarefero lleva a sus hijos, de 13, 14 y 15 años y le va a rendir más. Entonces por eso llevamos. Por eso a la escuela faltan para ayudarte. La mayoría es así, de 10 años para arriba. Todos en negro.” (Marisa, tarefera de Oberá, 2017, entrevistada por el autor)

La desocupación es un problema grave cuando acaba la zafra gruesa a fines de septiembre. Uno de los paliativos durante este período es el pago de un subsidio a través del programa inter cosecha. No obstante, una de las condiciones para percibirlo consiste en que los tareferos se encuentren registrados lo que, como vimos, no es el caso de la mayoría:

“Hay un subsidio interzafra. Yo mismo el año pasado cobré eso. Pero hay mucha gente que trabaja en negro. Yo estaba en blanco. Para cobrar el subsidio, tenes que presentar el recibo. Te piden tres recibos. (...) el año pasado yo cobré \$1.500 por mes, es como cobrar un salario. Pero ¿qué haces al mes \$1.500? Dice que ahora va a venir \$2.000 pero nadie cobró todavía. Y recién en diciembre que es el primer mes que se paga eso.” (Alonzo, tarefero de Oberá, 2015, entrevistado por el autor)

A partir del 2020 el Estado provincial comenzó a implementar el Sistema de Información de Tareferos de Misiones (SITAMI) para, entre otras cuestiones, inscribir a los tareferos al subsidio interzafra. A fines de 2024, 6.500 tareferos fueron inscriptos para percibir el subsidio inter cosecha y el subsidio alcanzó un monto mensual de \$123.000¹⁷. Este valor cubría apenas un 12% del costo de la Canasta Básica Total (CBT) medida por el Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) para noviembre de 2024. El subsidio interzafra no solamente resulta insuficiente respecto a la cantidad de tareferos y tareferas sino que, de acuerdo con mediciones oficiales, tampoco alcanza los valores necesarios para cubrir lo mínimo para subsistir. Esto también redundaba en que los niños tareferos tengan que trabajar en diversas changas, nuevamente, acompañando a sus padres/madres.

4. Trabajo infantil en la tarea ¿Una de las peores formas de trabajo infantil?

El trabajo en la tarea no solo repercute de forma negativa en la educación de los niños. También lo hace en su salud. A partir de un trabajo que combina datos cuantitativos con dibujos solicitados a un grupo focal compuesto por tareferos jóvenes (alrededor de 20 años) de Oberá y Jardín América, Re y Casteluchi (2024) recogieron información acerca de los riesgos que corre la salud de los niños y niñas en los yerbales. Entre ellos destacaron: picaduras de insectos, mordeduras de víboras, lesiones con troncos y enfermedades derivadas de las precarias condiciones de permanencia en el yerbal. Además, identificaron como síntomas recurrentes dolores musculares y de articulaciones. También señalaron que los tareferos jóvenes no acceden a una alimentación sana, no cuentan con elementos de seguridad ni una instrucción adecuada. En estas condiciones, sufren un *desgaste progresivo* que agota el cuerpo a temprana edad (Re y Casteluchi, 2024: 126).

En cuanto a los riesgos de trabajar en el yerbal, otro de los elementos que podemos observar son los siniestros producto de dos factores. Por un lado, las condiciones de traslado y, por otro, las condiciones de trabajo in situ. A partir de un relevamiento de medios periodísticos provinciales, hemos podido constatar al menos 7 siniestros en los que niños o adolescentes resultaron heridos o muertos entre los años 2000 – 2020. A su vez, también registramos el caso de un niño de 2 años que se extravió en un acampe de tareferos. Cabe aclarar que esta reconstrucción que presentamos ignora aquellos siniestros o accidentes que no salen en las noticias pero que, debido a las condiciones laborales que ya reseñamos, forman parte de la cotidianidad del trabajo en el yerbal.

¹⁷ Misiones online, digital, entrevista a la Ministra de Trabajo Silvana Gimenez, 23/11/2024. <https://www.dailymotion.com/video/x99mygq>

Tabla 1 Siniestros en la cosecha de yerba mate que involucraron a niños. 2000 - 2020

Fecha	Detalle	Localidad	Fuente
2020/4/06	Dos niños heridos en el vuelco de un camión que transportaba a 7 tareferos retornando de un yerbal.	San Pedro	<i>Misiones Cuatro Digital.</i> https://misionescuatro.com/policiales/volco-un-camion-que-transportaba-tareferos/
2020/01/9	Adolescente de 16 años resultó herido de gravedad en un siniestro vial. La combi en la que viajaba no contaba con habilitación ni asientos para transportar a los 20 tareferos que retornaban del yerbal.	Puerto Leoni	<i>Cuarto Poder Salta</i> https://cuartopodersalta.com.ar/el-mate-esta-de-luto
2016/7/05	Un niño de 2 años estuvo perdido durante dos días. El niño acampaba cerca de un yerbal junto a sus padres.	2 de Mayo	<i>El territorio digital</i> https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2016/07/05/486343-el-caso-de-leonel-reaviva-el-debate-de-los-ninos-en-la-tarefa-y-las-carencias
2013/6/17	Fallecieron ocho tareferos en el despiste de un camión. 3 de ellos menores de 13, 14 y 17 años. Entre los heridos sobrevivientes se encontraban niños de 11, 14 y 15 años.	Salto Encantado	<i>El Territorio Digital</i> https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2013/06/18/350415-cinco-tareferos-muertos-por-vuelco-de-un-camion-en-salto-encantado
2013/7/19	Bebé de 1 año y 7 meses falleció atropellado por un camión en el yerbal en el que tarefeaban su madre y padre.	Fracrán	<i>Primera Edición Digital</i> https://www.primeraedicion.com.ar/nota/112144/bebe-murio-atropellado-en-un-campamento-tarefero/
2011/7/20	Adolescente de 15 años murió electrocutado cuando la grúa hidráulica que operaba, para cargar los raídos al camión, tocó un cable de alta tensión.	Tres Capones	<i>El Territorio Digital</i> https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2011/07/20/267848-adolescente-electrocutado-en-un-yerbal
2009/10/23	Adolescente de 16 años falleció en siniestro vial retornando del yerbal en un camión que transportaba a 35 tareferos, entre ellos 14 niños. Regresaban de tarefear en Comandante Andresito y se dirigían a Santa Ana.	Montecarlo	<i>Misiones online</i> https://misionesonline.net/2009/09/18/camion-con-35-tareferos-fue-chocado-por-otro-y-volco-un-chico-de-16-anos-murio-y-una-mujer-esta-grave/
2009/3/30	Una niña de ocho años cayó de un camión en el que viajaba junto a una cuadrilla de tareferos y debió ser hospitalizada en el Hospital de Pediatría.	Dos de Mayo	<i>Primera Edición Digital</i> https://www.primeraedicion.com.ar/nota/21671/trabajo-infantil-los-riesgos-mas-alla-de-la-explotacion-laboral/
2000/10/02	Cuatro muertos y 24 heridos,	Colonia Aurora, ruta	<i>Primera Edición Digital.</i>

	entre ellos menores de edad, en un siniestro vial en Colonia Aurora. Cerca de 30 tareferos viajaban en la carrocería de un camión.	costera n°2	https://www.primeraedicion.com.ar/nota/230982/se-cumplen-16-anos-de-la-tragedia-de-los-martires-de-aurora/
--	--	-------------	---

El siniestro ocurrido el 17/6/2013 fue conocido como “la tragedia de Salto Encantado” a pesar de que no se trató de una *tragedia*, es decir, de un accidente que no se podía prevenir o evitar. Aclarado esto, nos interesa señalar que tuvo un fuerte impacto político. En homenaje a los tareferos que perdieron la vida, el Congreso de la Nación estableció el 17 de junio como el Día Nacional del Tarefero mediante la sanción de la Ley 27.104/2014. A su vez, el gobierno provincial implementó un sistema de transporte para tareferos a partir de colectivos, del sistema de transporte público, que se encontraban discontinuados. También, durante un corto tiempo se incrementó los controles de transporte en las rutas. Claramente, las respuestas políticas fueron más simbólicas que reales.

Varios de estos siniestros ocurrieron incluso luego de un cambio legal. En 2011 se sancionó la ley 26.727 “Régimen de trabajo agrario”, también conocida como “Nuevo estatuto del peón rural” que reemplazo al anterior establecido en 1980. Esta ley determinó la prohibición del trabajo de menores de 16 años en el agro y reglamentó el trabajo adolescente “protegido” reconociendo la figura de “adolescente trabajador” -entre los 16 y 17 años-. En cuanto a este último, la ley estipula que los adolescentes pueden trabajar 6 horas diarias hasta un total de 36 horas semanales. En caso de que se extienda la jornada horaria, con la correspondiente autorización de la administración laboral jurisdiccional, no puede superar las 44 horas semanales. En cuanto al trabajo nocturno, queda terminantemente prohibido entre las 20 y las 5 hs del día siguiente. La ley también instituyó la creación, a cargo del empleador, de espacios de contención y cuidado para hijos/as de trabajadores agrarios de acuerdo con las particularidades de cada producción¹⁸.

Otra de las cuestiones que nos interesa problematizar tiene que ver con la pertinencia del Convenio Nro 182 de la OIT acerca de las *peores formas de trabajo infantil*. En el Convenio Nro 182, se considera *niño* a toda persona menor a 18 años. En su Art. 3 establece una tipología general sobre las *peores formas de trabajo infantil* y aclara que cada país debe determinar los tipos de trabajos comprendidos en el inciso d):

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Convenio Nro 182, art. 3)

En 2016 el expresidente Macri dictó un decreto por el cual enumeraba 23 tipos de labores que se encuadraban dentro del inciso *d* del Art. 3 del Convenio 182. El mismo habilitó al, hoy extinto, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a realizar normas complementarias y revisar el listado cada 3 años. A pesar de ello, no encontramos una revisión posterior del mismo. En definitiva, observando el listado elaborado en 2016 podemos reparar en, al menos, cuatro ítems (puntos 3, 5, 7 y 21) cuya descripción de las tareas y las condiciones laborales podrían coincidir con las que se observan en la tarea. A continuación, sintetizamos esos puntos en común y remitimos al lector al

¹⁸ El nuevo régimen mantiene la posibilidad del trabajo de menores a partir de los 14 en el caso de que el o la menor trabaje en la finca o explotación agropecuaria cuya titularidad sea de su padre/madre.

listado completo¹⁹. Quedan prohibidos para menores de 18 años, los trabajos que: impliquen la manipulación de elementos cortantes, maquinarias y herramientas peligrosas; los realizados en medio ambiente que exponga a los niños a temperaturas extremas, altas concentraciones de humedad e higiene inadecuadas; cuyas jornadas y horarios sobrepasen los legalmente establecidos; aquellos que se desarrollen en terrenos cuya topografía presente zanjas, hoyos, huecos, canales, cauces de agua naturales o artificiales.

Como vemos, si bien no está tipificado específicamente como tal, el trabajo en la tarea cumple con ciertas características con las que se identifica a las *peores formas de trabajo infantil* en Argentina. Agregamos que, en base con los siniestros observados producidos en el trayecto itinere al yerbal, las condiciones de traslado de los trabajadores podrían incorporarse como un elemento más en la consideración de las *peores formas de trabajo infantil*. En caso contrario, al menos, formar parte de los argumentos considerados respecto a la necesidad de hacer efectiva la prohibición del trabajo infantil en los yerbales. Sobre todo, si tenemos en cuenta que las peores formas de trabajo infantil son aquellas que *violan los derechos humanos más fundamentales* de niños, niñas y adolescentes (Litterio, 2012: 298).

5. Las acciones contra el trabajo infantil en la tarea en Misiones

Las acciones implementadas para erradicar el trabajo infantil en la tarea adquirieron distintas formas y, en parte, se volvieron más frecuentes luego de la *tragedia de Salto Encantado*. Uno de los ejes de estas fue la concientización. Un ejemplo fueron las campañas de concientización desarrolladas en barrios con un alto porcentaje de trabajadores tareferos en Jardín América, coordinadas por el Ministerio de Trabajo de la provincia y el Sindicato de Tareferos de Jardín América (Si.Ta.Ja)²⁰.

Otra iniciativa fue la creación, en 2023, del “Programa Compromiso Social Compartido para la Erradicación del Trabajo Infantil” que impulsó la certificación “Libre de Mano de Obra Infantil” para todas las etapas de la producción agrícola de la provincia cuyo objetivo es el de desalentar el empleo prematuro, erradicar el trabajo infantil y garantizar el “trabajo adolescente protegido”²¹. El Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) también estableció la Resolución N°387/2017 Declaración Jurada de no Utilización de Mano de Obra Infantil que debe ser presentada por todos los operadores o titulares de planta solicitantes de programas o beneficios otorgados por el Instituto.

Entre las acciones destinadas a la población adolescente, tenemos que señalar la implementación del Programa de Centros de RENATRE de Cuidado y Educación Rural (CRECER) entre agosto de 2021 y febrero de 2022. Este programa se llevó adelante en el Centro de Adolescentes de Paraje El Ceibo, municipio de El Soberbio, Departamento Guaraní. Allí, alrededor de 30 jóvenes (hijos de tareferos y productores rurales) de entre 13 a 17 años realizaron actividades deportivas, educativas y de ocio los viernes de 14 a 18 hs²².

El gobierno de la provincia de Misiones adhirió a la implementación del programa *Buena Cosecha*²³ a principios de abril del 2022, firmando un acuerdo interministerial que prevé la creación de

¹⁹ Se determinaron los tipos de trabajo peligrosos prohibidos para menores de 18, 25/10/2016, <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-determinaron-los-tipos-de-trabajo-peligrosos-prohibidos-para-menores-de-18>

²⁰ Campaña para proteger los derechos de la infancia, Diario Primera Edición 14/06/2022. <https://www.primeraedicion.com.ar/nota/100605174/campana-para-proteger-los-derechos-de-la-infancia/>

²¹ El parlamento amplió las herramientas para la erradicación del trabajo infantil, Canal 12 Tv, 7/7/2023. <https://canal12misiones.com/noticias-de-misiones/politica-politica/el-parlamento-amplio-las-herramientas-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil/>

²² El RENATRE finalizó las actividades del Programa Crecer para hijos de trabajadores rurales en Misiones, RENATRE, 14/03/2022. <https://www.renatre.org.ar/el-renatre-finalizo-las-actividades-del-programa-crecer-para-hijos-de-trabajadores-rurales-en-misiones/>

²³ Originado como una iniciativa de la provincia de Mendoza para dar respuesta a cosecheros/as de la vid y contando con 10 años de experiencia, el programa adquirió carácter nacional a partir del 2021. Reglamentado a partir de la Resolución 477/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su objetivo es promover la creación o fortalecimiento de espacios de cuidado y contención para hijas e hijos de trabajadores rurales. En este sentido, se proyectaron y llevaron adelante jardines de cosecha en las áreas rurales de Salta, Jujuy, Misiones y Tucumán. Para su implementación, en las provincias se articula con diferentes asociaciones civiles y sindicatos.

12 centros de esta característica en la misma cantidad de municipios, seleccionados por ser los que reportan una mayor cantidad de tareferos según el Sistema de Información de Tareferos Misiones (SITAMI). En la presentación oficial del programa, funcionarios locales destacaron la existencia de 32 mesas de diálogo de la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) articuladas a nivel municipal para conformar redes de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El 10 de mayo de 2022 se inauguró el primer *espacio de cuidado para hijos e hijas de tareferos*, bautizado con el nombre de “Zamba” en la localidad de Comandante Andresito ubicado en el barrio 20 de junio que recibe aproximadamente, a unos 60 niños y niñas de 0 a 14 años. Un año más tarde se inauguró otro espacio de cuidado en la localidad de Wanda, cuya infraestructura es menor y recibe a unos 30-45 niños todos los días.

Zamba funciona de 4:00 a 18:30 de lunes a viernes tanto en el período zafra como durante los meses en los que no se lleva adelante la cosecha. En ese tiempo se garantiza desayuno, almuerzo y merienda para niños y niñas que asisten. También, se los acompaña a la escuela y se los busca para que merienden y esperen ser retirados por sus tutores.

Distintas organizaciones estatales y privadas impulsaron el espacio Zamba: la Asociación Civil de Productores Yerbateros del Norte (ACPYN), el Sindicato Único de Obreros Rurales (SUOR) la Federación de Trabajadores Agrarios de la Actividad Primaria (FETAAP) y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En el acto inaugural, la ministra provincial de trabajo, Silvana Giménez, destacó que Comandante Andresito es la localidad que tiene mayor cantidad de tareferos, de allí la importancia de presentar el primer jardín de cosecha de Misiones. Más allá de los discursos, lo real es que el gobierno provincial tuvo una participación escasa en la elaboración del proyecto del primer espacio de cuidados y en la gestión de los recursos necesarios para llevarlo adelante.

Realizamos un primer trabajo de recolección de entrevista y observación participante en el Espacio de Cuidado de Andresito. En ella conversamos con Ana, secretaria general del Sindicato Único de Obreros Rurales (SUOR) y gestora del proyecto Zamba:

“Si yo me voy al enfoque de cómo es el jardín de cosecha/espacio cuidado del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, empezaría a trabajar 7:30 de la mañana y no le sirve a la familia tarefera porque la familia tarefera sale a las 4:30 de la mañana.” (Ana Cubilla, secretaria general del SUOR, julio 2022, entrevistada por el autor)

El espacio de cuidado situado en Andresito se ubica en un lugar estratégico: el asentamiento 20 de junio que limita con otros dos barrios formados también a partir de asentamientos. Se puede acceder a 20 de junio a través de la ruta 14 por sus calles de tierra. Según datos provisorios del último censo nacional de población, se registra una población de alrededor de 5.000 personas viviendo en el conjunto de los tres asentamientos. La mayoría de los habitantes del barrio son trabajadores rurales. *Zamba* se ubica en el centro del barrio junto a un Centro de Atención Primaria de Salud, inaugurado poco después de su apertura, un playón deportivo preexistente y lindante con un yerbal de varias hectáreas.

El convenio para la implementación del espacio de cuidado involucra a los distintos niveles del Estado: municipal, provincial y nacional. Sin embargo, en nuestro primer trabajo de campo Ana nos explicó que el terreno fue donado por un productor yerbatero y que, si bien la construcción del espacio se concretó con fondos de SENAF, fueron importantes las donaciones de asociaciones civiles para ponerlo en funcionamiento. Consultada sobre cómo comenzó a gestarse la idea de implementar el espacio de cuidado, Ana nos explicó que surgió como una propuesta sindical para garantizar, por un lado, la continuidad escolar para niños y niñas, y, por otro, derechos para la mujer tarefera:

“Nosotros como sindicato queremos la repartición de la riqueza que hacen los molinos, el secadero y la comercialización. Porque el productor es el que menos gana, poniendo su tierra, su gente. Como no logramos, y se nos hace muy difícil, vamos por lo menos a dar un derecho que es el cuidado de los chicos, que vayan a la escuela porque es demasiado alto el porcentaje de analfabetismo y si nuestros niños no están educados no pueden saber sus derechos. (...) lo que hacemos del jardín de cosecha es un derecho de la trabajadora. Hay muchas mujeres,

cabeza de familia.” (Ana Cubilla, secretaria general del SUOR, julio 2022, entrevistada por el autor)

A pesar de la responsabilidad que implican las tareas y de cumplir turnos rotativos de 6 horas/os trabajadores/as de Zamba se encuentran en una situación laboral precaria puesto que no se encuentran contratados, sino que perciben el plan social como remuneración por su trabajo. En cierta forma, estas condiciones reproducen la precariedad en la que se lleva adelante la cosecha de yerba mate y resultan una limitación para la contención de los niños. Otra de las limitaciones tiene que ver con las características propias de los acampes tareferos. Si un tarefero o una tarefera tiene que acampar durante 15 días en el yerbal, lo más probable es que continúe llevando a sus hijos e hijas.

A pesar de las acciones llevadas adelante por el Estado provincial, el trabajo infantil en los yerbales continúa siendo una realidad y forma parte de las condiciones de explotación que sufren los tareferos. Por ello, no sorprende que, en 2023, el RENATRE descubriera numerosos casos de trabajo infantil en el agro de Misiones y que muchos de los cuales fueron detectados en los yerbales²⁴.

A su vez, aún existe una corriente de opinión de parte de algunos sectores de productores que tiende a naturalizarlo. Estas ideas van a contramano con las acciones implementadas para erradicarlo llegando incluso a proponer su legalización por considerarlo una alternativa a la delincuencia o la drogadicción²⁵. Como vimos, estas ideas reproducen los argumentos que sostenía el Estado argentino a principios del siglo XX por lo que no son nada nuevas. Por si fuera poco, no solo resultan contrarias a la legislación vigente sino también a las necesidades de la población tarefera.

6. Reflexiones finales

En este trabajo analizamos la inserción laboral de los niños en la cosecha de yerba mate en dos momentos históricos de la producción. Por un lado, en los obrajes yerbateros en los que se extraía yerba en el alto Paraná durante principios de siglo XX. Por otro, en los yerbales cultivados. Pudimos observar que en ambos casos los niños fueron incorporados en calidad de mano de obra barata aunque en condiciones distintas y con diferentes tareas. Niklison planteaba que los niños desarrollaban la tarea de *madrinero* y que se encontraban expuestos a los abusos de los adultos mientras que los distintos autores que abordan la situación en los yerbales cultivados coinciden en que los niños muchas veces realizan el *viruteo* o juntan las ramas cortadas por el adulto al que acompañan.

En la actualidad es notablemente extendida la *ayuda familiar* y las condiciones de trabajo que observamos resultan condiciones estructurales que favorecen la incorporación de niños y niñas en la cosecha: alta informalidad laboral, trabajo por productividad, acampes, alargamiento de la jornada laboral.

Todavía existe una corriente de opinión que ve al trabajo infantil como una forma de erradicar la delincuencia. La sistematización de los casos de siniestros que hirieron o tuvieron como víctimas fatales a niños en los yerbales puede brindar un argumento más para desnaturalizar el trabajo infantil en el debate social acerca de esta problemática.

Actualmente existe un marco legal que prohíbe el trabajo infantil e incluso lo penaliza bajo la figura de explotación laboral infantil. En este marco, como vimos, se desarrollan campañas de concientización de forma focalizada, formas de certificación en la producción y espacios de contención y cuidado para niños, niñas y adolescentes de familias tareferas y de productores rurales.

Las campañas de concientización se realizan de forma focalizada cuando el espacio de debate es mucho más amplio socialmente lo que implica la necesidad de repensar esta forma de encarar el problema. Por su parte, queda pendiente evaluar si las formas de certificar y controlar a la producción resultan suficientes para prevenir el trabajo infantil.

En cuanto a las estrategias de contención y cuidados, los espacios administrados por RENATRE tuvieron una limitación importante al implementarse un día a la semana mientras que los *Espacios de*

²⁴ Detectaron explotación laboral y menores trabajando en yerbales de Misiones, Diario *El Territorio*, 26/07/2023. Edición digital. <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2023/07/26/797792-detectaron-explotacion-laboral-y-menores-trabajando-en-yerbales-de-misiones>

²⁵ “Es mejor tener tareferitos trabajando en la chacra a que estén en la calle drogándose”, Diario *Primera Edición*, 10/06/2023. Edición digital. <https://www.primeraedicion.com.ar/nota/100710555/es-mejor-tener-tareferitos-trabajando-en-la-chacra-a-que-estén-en-la-calle-drogandose/>

contención Zamba se sostiene de forma diaria, pero con trabajadores precarizados. A su vez, solamente se han abierto dos espacios de cuidado en toda la provincia.

Consideramos que entender las raíces históricas y las consecuencias de esta problemática social es el paso previo para poder planificar políticas públicas que permitan su erradicación. Erradicar el trabajo infantil en la tarea requiere pensar en cómo llevar adelante políticas públicas integrales que permitan eliminar las condiciones estructurales que lo posibilitan y, al mismo tiempo, que mejoren sustancialmente las condiciones de trabajo y de vida de la población tarefera.

7. Referencias bibliográficas

- Aleman L. (2017) Vivienda y Habitat de los tareferos en Jardín América en *J. Gortari, D. Re y ML Roa (comps.). Tareferos: vida y trabajo en los yerbales. Posadas: Edunam*, 123-160. En línea: <https://www.editorial.unam.edu.ar/index.php/digitales/product/29-tareferos-vida-y-trabajo-en-los-yerbales> F/c: 7/2/2025.
- Barrett, R. (1910). Lo que son los yerbales. OM Bertani.
- Varela, M. (2019). Trabajo infantil y agenda pública. La construcción del trabajo infantil como problema social y su inclusión en la agenda pública argentina (1996-2013) (Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires). En línea: <https://shorturl.at/33HW9> F/c: 7/2/2025.
- Etcheverry, R. (1918). La ley argentina sobre reglamentación del trabajo de mujeres y niños. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas -Universidad de Buenos Aires. En línea: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-0070_EtcheberryR.pdf F/c: 7/2/2025.
- Forni, F., Aparicio, S., Asano, S., Benencia, R., Novick, M., Orsatti, Á., ...& Vasilachis, I. (1979). Un primer diagnóstico sobre el trabajo infantil en la República Argentina. Documento de Trabajo, (6).
- Gallero, M. C. (2019). Cambios y permanencias en la producción de yerba mate: Un estudio desde la historia ambiental en Misiones (Argentina). *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) revista de la Solcha*, 9(1), Article 1. En línea: <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2019v9i1.p223-257> F/c: 7/2/2025.
- Gallero, M. C., & Haugg, D. (2024). Condiciones de vida y trabajo en la producción de yerba mate en Misiones (1910-1970). *Pasado Abierto*, 20, Article 20. En línea: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/74210> F/c: 7/2/2025.
- Gómez Lende, S. (2016): “Agricultura, agroindustria y territorio: crisis y reestructuración del circuito de la yerba- mate en la provincia de Misiones (Argentina) 1990-2014”, en Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 25 (1), pp. 45-63. En línea: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/22387> F/c: 7/2/2025.
- Gortari, J. (2017) Los mensúes del siglo XXI. *Gortari, D. Re y ML Roa (comps.). Tareferos: vida y trabajo en los yerbales. Posadas: Edunam*, 91-117.
- Haugg, D. (2022) *Cosechar y cuidar: trabajo, género y luchas en la cosecha de yerba mate*. GEU, Grupo Editor Universitario.
- Ibarguren, M. (2017). Contratismo rural en la actividad yerbatera: ¿hombres de paja o empresas de servicios. *J. Gortari, D. Re y ML Roa (comps.). Tareferos: vida y trabajo en los yerbales. Posadas: Edunam*, 303-328.
- Keller, H. A. (2010). Importancia de las especies con “madera de ley” para los Guaraníes de Misiones, Argentina. En línea: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/7228> F/c: 7/2/25.
- Litterio, H. L. (2012). Una perspectiva general del trabajo de los niños desde las normas. *Macri M. y Uhart C. (comps.). Trabajos infantiles e infancias. Investigaciones en territorio (Argentina, 2005-2010)*. Buenos Aires: La Crujía, 289-304.
- Mases, E. (2013). El trabajo infantil en la Argentina 1900-1945. Miradas contradictorias y políticas controversiales. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 45(1), 131-166. En línea: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7624340.pdf> F/c: 7/2/2025.
- Mastrangelo, A. (2006). Miserias preciosas: trabajo infantil y género en la minería artesanal (Misiones, Argentina). CETEM/CNPQ. En línea: http://mineralis.cetem.gov.br/bitstream/cetem/1312/1/genero_e_trabalho_infantil8.pdf F/c: 7/2/2025.

- Pyke, L. I. (2016). El territorio nacional de Misiones a través de su población: Aproximaciones a partir del censo de territorios nacionales de 1920. *Trabajos y Comunicaciones*, no. 44. En línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56212> F/c: 7/2/2025.
- Rau, V. (2012) *Cosechando yerba mate. Estructuras sociales de un mercado laboral agrario en el Nordeste argentino*. Buenos Aires: CICCUS Ediciones.
- Re, D. A. (2015). La "ayuda" infantil en la tarea de yerba mate: cultura, mercado y legislación. En línea: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/38433> F/c: 7/2/2025.
- Re, D. A. (2017). El trabajo infantil en la tarea de yerba mate: Algunas ideas para su abordaje e interpretación. *J. Gortari, D. Re y ML Roa (comps.). Tareferos: vida y trabajo en los yerbales. Posadas: Edunam*, 401-414.
- Re, D. A., & Casteluche Mover, M. (2024). Salud, trabajo y población: El trabajo infantil y adolescente en la yerba mate. *Laboratorio: revista de estudios sobre cambio estructural y desigualdad social*, 34, 113-129.
- Re, D. A., & Nessi, M. V. (2017). Educación y trabajo en la tarea de yerba mate: Un análisis a través de datos secundarios. *J. Gortari, D. Re y ML Roa (comps.). Tareferos: vida y trabajo en los yerbales. Posadas: Edunam*, 231-247.
- Roa, M. L. (2017). Caminos hacia la cosecha. La conformación de maneras de ser tareferas en los jóvenes de los barrios periurbanos de Misiones. *J. Gortari, D. Re y ML Roa (comps.). Tareferos: vida y trabajo en los yerbales. Posadas: Edunam*, 419-464.
- Roffredo, R. (2010). Trabajo infantil rural en la zafra de la yerba mate. En: *Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo*, 23.
- Sarreal, J. (2024). Trabajadores de la yerba mate o los esclavos blancos en los bosques del nordeste. Argentina al principio del siglo XX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 60, 89-120. En línea: <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n60.12746> F/c: 7/2/2025.
- Zang, L. M. (2020). La yerba mate como cultivo poblador: De la decadencia de los yerbales nativos al auge de los yerbales implantados. *Apuntes*, 47(87), 149-169. En línea: <https://doi.org/10.21678/apuntes.87.975> F/c: 7/2/2025.

Documentos

Convenio Nro. 182 sobre *las peores formas de trabajo infantil* OIT

Decreto 22.248/1980

Decreto de Desregulación Económica n° 2284/1991

Ley 1420/1884

Ley 5291/1907

Ley N°11.317/1924

Ley 24.650/1996

Ley 25.225/2000

Ley 26.727/2011

Ley 27.104/2014

Niklison, J. (1914). *Vida y Trabajo en el Alto Paraná en 1914. Reedición del Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N°26 – Abril 30 de 1914*. Posadas: Edunam, 2024.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387383024010>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Ezequiel Alejandro FLOREZ PEREZ

El trabajo infantil en la cosecha de yerba mate en Misiones. De la extracción en los yerbales nativos a la actualidad

Child labor in the yerba mate harvest in Misiones: From extraction in native yerba mate fields to the present day. Trabalho infantil na colheita da erva-mate em Misiones: Da extração em plantações nativas de erva-mate até o presente

Trabajo y sociedad

vol. 26, núm. 45, e010, 2025

Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES),

ISSN-E: 1514-6871